UNIVERSIDAD CATOLICA DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DEL 2019

INDICE

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambio en el patrimonio

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Abreviaturas usadas:

US\$ - Dólar estadounidense

Universidad - Universidad Católica de Santiago de Guayaquil



MOORE & ASOCIADOS CIA. LTDA.

- Q Av. Amazonas N21-147 y Robles, Edif. Río Amazonas, piso 8, Of. 806
 T +593 (2) 2525 547
 Quito - Ecuador EC170526
- G Av. Francisco de Orellana y Víctor Hugo Sicouret, Edif. Las Cámaras Torre A, piso 4 T +593 (4) 2683 759 Guayaquil - Ecuador EC090506

ec.moore-global.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la:

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil

Guayaquil, 20 de agosto del 2020

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, que comprenden el Balance General al 31 de diciembre del 2019 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Universidad de acuerdo a las bases contables descritas en la Nota 2.

Fundamentos de la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección "Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe.

Somos independientes de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, de acuerdo con el Código de ética para Profesionales de la Contabilidad emitidas por el Consejo de



Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la: **Universidad Católica de Santiago de Guayaquil** Guayaquil, 20 de agosto del 2020

Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con esos requerimientos y con el código de ética de IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

Tal como se describe en la Nota 1 a los estados financieros, adjuntos a finales del año 2019 se identificó el virus denominado "Coronavirus" o "COVID-19" que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo, presentando un mayor pico de infectados en los meses de marzo y abril del presente 2020. Dadas las implicancias que esto conlleva, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró al "COVID-19" como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y el rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo de 2020, decretó el estado de "Emergencia Sanitaria" y de "Excepción", respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano, lo cual ha incluido importantes restricciones en la libre movilidad de las personas, la suspensión temporal de escuelas, universidades y negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos, junto con algunas decisiones en materia tributaria, fiscal y laboral. Todas estas situaciones han implicado una disminución generalizada de la economía local e internacional, y por tanto la demanda de los estudiantes de la Universidad, que decidió suspender sus actividades desde mediados de marzo del presente año, hasta que la situación y el Gobierno Nacional lo dispongan. A fin de sobrellevar la situación actual, la Administración se encuentra definiendo sus planes de operación y expectativas de rentabilidad en el mediano plazo en este nuevo escenario.

Otros asuntos

Informamos que los estados financieros adjuntos, de la Universidad, al 31 de diciembre del 2018, fueron examinados por otros auditores cuyo dictamen con fecha 21 de junio del 2019, expresó una opinión sin salvedades sobre dichos estados financieros.

Responsabilidad de la Administración sobre los estados financieros

La Administración de la Universidad es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las bases contables descritas en la Nota 2; esta responsabilidad incluye determinar que las referidas bases contables son aceptables en las circunstancias, y control interno que considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.



Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la: **Universidad Católica de Santiago de Guayaquil** Guayaquil, 20 de agosto del 2020

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Universidad para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con empresa en marcha y utilizando el principio contable de empresa en marcha a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Universidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista alguna otra alternativa realista.

La Administración de la Universidad es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Universidad.

Responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría detecte siempre un error material cuando existe. Los errores materiales pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, podrían razonablemente influir en las decisiones económicas que los usuarios toman, basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacional de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Además como parte de nuestra auditoría:

- Identificamos y valoramos los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a un fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la vulneración de control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficiencia del control interno de la Universidad
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Universidad.



Al Señor Rector y al Consejo Universitario de la: **Universidad Católica de Santiago de Guayaquil** Guayaquil, 20 de agosto del 2020

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, del principio contable de empresa en marcha y, determinamos sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Universidad para continuar como empresa en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoria obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran su presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la Administración de la Universidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Número de Registro en las Superintendencias de

Compañías: SC-RNAE-2-760

MRE, ELUADOR

Fernando Castellanos R. Representante Legal

No. de Registro: 36169

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia		
ACTIVO	a Notas	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Activos corrientes			
Efectivo y equivalentes de efectivo	3	7.759.801	17.843.183
Inversiones temporales	4	8.386.708	13.916.142
Documentos y cuentas por cobrar	5	11.588.783	12.692.514
Cuentas por cobrar otras	6	8.760.185	9.800.393
Compañías relacionadas	13	169.220	123.618
Impuestos por recuperar	7	6.193.370	2.609.003
Anticipos a proveedores		399.617	1.273.136
Inventarios		349.070	339.958
Otros activos		48.385	48.385
Seguros pagados por anticipado		161.291	165.686
Total activos corriente		43.816.430	58.812.018
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos, neto	8	126.077.338	121.108.529
Inversiones a largo plazo	4	18.636.777	-
Inversiones en acciones		202.400	202.110
Derecho Fiduciario	9	796.187	796.187
Total activos no corriente		145.712.702	122.106.826
Total activos		189.529.132	180.918.844

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D.

Rector

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia		
PASIVO Y PATRIMONIO	<u>a Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Pasivos corrientes			
Sobregiro bancario	3	3.120.008	2.122.453
Obligaciones financieras	10	28.666.603	30.871.349
Cuentas por pagar proveedores	11	2.511.530	2.598.957
Compañías relacionadas	13	200.000	-
Cuentas por pagar otras	12	2.823.174	2.736.218
Anticipos de clientes	16	2.084.816	1.329.861
Impuestos por pagar	15	246.619	241.527
Beneficios sociales	18	1.607.168	1.391.442
Total pasivos corriente		41.259.918	41.291.807
Pasivos no corrientes			
Obligaciones financieras	10	12.333.525	3.736.880
Cuentas por pagar otras	12	35.353.893	33.108.823
Fondo de Jubilación y Cesantía	17	3.978.796	3.660.815
Jubilación patronal y desahucio	19	26.777.043	24.154.719
Total pasivos no corriente		78.443.257	64.661.237
PATRIMONIO (según estado adjunto)		69.825.957	74.965.800
Total pasivos y patrimonio		189.529.132	180.918.844

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D. Rector

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia <u>a Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Ingresos	24	80.561.921	83.954.312
Otros ingreos no operacionales		3.250.167	2.350.922
Total de ingresos		83.812.088	86.305.234
Gastos operativos			
Remuneraciones	25	56.578.422	54.415.525
Servicios generales	26	19.469.379	20.696.276
Depreciación	8	3.485.293	3.525.001
Suministros y materiales		2.114.714	2.504.068
Provisiones		1.692.312	5.534.617
Becas y contribuciones a docentes		1.303.495	1.560.141
Otros		41.937	80.467
Financieros	27	4.266.379	3.751.060
Total de gastos		88.951.931	92.067.155
Déficit neto del ejercicio		(5.139.843)	(5.761.921)

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D. Rector

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en dólares estadounidenses)

		Resultados Acumulados			
	Aportes	Reserva por revalorización	Superávit por valuación	Superávit acumulado	Total
Saldo al 1 de enero del 2018	4.206.359	15.970.222	48.147.885	12.403.255	80.727.721
Transferencias por uso de propiedades revaluadas			(353.810)	353.810	-
Déficit neto del ejercicio				(5.761.921)	(5.761.921)
Saldo al 31 de diciembre del 2018	4.206.359	15.970.222	47.794.075	6.995.144	74.965.800
Transferencias por uso de propiedades revaluadas			(353.810)	353.810	-
Déficit neto del ejercicio				(5.139.843)	(5.139.843)
Saldo al 31 de diciembre del 2019	4.206.359	15.970.222	47.440.265	2.209.111	69.825.957

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D. Rector

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresados en dólares estadounidenses)

Flujo de efectivo de las actividades de operación:	Referencia <u>a Notas</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Recibido de clientes Pagado a proveedores, empleados y otros		86.665.381 (81.428.667)	78.996.338 (72.353.168)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación		5.236.714	6.643.170
Flujo de efectivo de las actividades de inversión:	10	(9 604 363)	(0.040.042)
Adiciones netas de equipos Inversiones temporales	10	(8.604.362) (13.107.633)	(9.010.042) (5.105.267)
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión		(21.711.995)	(14.115.309)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento:			
Obligaciones financieras, neto		6.391.899	4.313.753
Efectivo neto provisto por las actividades de financiamiento		6.391.899	4.313.753
Disminución neta de efectivo y equivalentes de efectivo		(10.083.382)	(3.158.386)
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del año		17.843.183	21.001.569
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del año	3	7.759.801	17.843.183_

Las notas explicativas anexas son parte integrante de los estados financieros.

Econ. Mauro Toscanini Segale, Ph.D. Rector

CPA Walter Anchundia Contador

-da palte.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

1. INFORMACION GENERAL

1.1 Constitución y objeto social

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil fue fundada el 17 de mayo de 1962 y su estatuto original fue aprobada por la Función Ejecutiva, mediante acuerdo No.936, como consta publicado en el Registro oficial 166 del 26 de mayo de 1962.

La Universidad Católica de Santiago de Guayaquil es una institución de Educación Superior y se constituye en una Comunidad Académica pluralista y abierta a todas las corrientes y formas de pensamiento universal, expuestas de manera científica, con personería jurídica de derecho privado, autónoma con patrimonio propio, aunque recibe asignaciones provenientes del Estado y sin fines de lucro.

El estatuto de la Universidad fue aprobado por el Consejo de Educación Superior (CES) mediante oficio No.CES-SG-2013-1223-0 de fecha 1 de noviembre de 2013, y con Resolución CES RPC-SO-42-No.433-2013 de fecha 30 de octubre de 2013.

Con fecha 10 y 15 de enero de 2019 el Consejo Universitario de la Universidad aprobó la reforma del estatuto. El Órgano Colegiado Superior de la referida Institución en sesión ordinaria de 20 de junio de 2019 validó el estatuto de la Universidad, el mismo que guarda conformidad con la Constitución de la República del Ecuador y demás normativa que rige el Sistema de Educación Superior, en virtud del acuerdo ACU-CPUEP-SO-26-No.209-2019 de la Comisión Permanente de Universidades y Escuelas Politécnicas del Consejo de Educación Superior (CES) adoptado a partir de la verificación contenido en el Informe técnico elaborado por la Procuraduría del CES, mediante memorando CES-PRO-2019-0242-M del 15 de julio de 2019.

1.2 Situación económica del País y efectos de COVID-19

La economía ecuatoriana no ha logrado recuperarse por varios factores que se han presentado en los últimos años, relacionados principalmente con los bajos niveles inversión, reducción de la liquidez general del mercado, alto endeudamiento del estado e importante déficit fiscal, que junto con las protestas y paralizaciones que se suscitaron el pasado mes de octubre influyeron negativamente para el desempeño económico del año 2019.

Ante estas situaciones el Gobierno Ecuatoriano ha implementado varias reformas que pretenden reordenar las finanzas públicas, priorizando las inversiones y el gasto público, obteniendo financiamiento más conveniente en tasa y plazo con organismos internacionales y gobiernos extranjeros, así como también impulsando reformas tributarias para optimizar y obtener nuevos recursos que permitan equilibrar la caja fiscal y fomentar las nuevas inversiones privadas o en alianzas público-privadas para los sectores estratégicos de la economía.

A finales del año 2019 se identificó el virus denominado "Coronavirus" o "COVID-19" que provoca severas complicaciones respiratorias a los seres humanos y que por su fácil

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

transmisión empezó a propagarse por todas las regiones del mundo, presentando un mayor pico de infectados en los meses de marzo y abril del presente 2020.

Dadas las implicancias que esto conlleva, la Organización Mundial de Salud (OMS) declaró al "COVID-19" como pandemia global el 11 de marzo de 2020 y por el número de infectados y el rápido avance de la enfermedad en Ecuador, el Gobierno Nacional, con fechas 11 y 16 de marzo de 2020 decretó el estado de "Emergencia Sanitaria" y de "Excepción", respectivamente, en todo el territorio ecuatoriano, lo cual ha incluido importantes restricciones en la libre movilidad de las personas, la suspensión temporal de escuelas, universidades y negocios en general, implementando la modalidad de teletrabajo salvo en aquellos sectores considerados como estratégicos, junto con algunas decisiones en materia tributaria, fiscal y laboral. Todas estas situaciones han implicado una disminución generalizada de la economía local e internacional, y por tanto la disminución de las matrículas y pensiones de los estudiantes en la Universidad.

A fin de sobrellevar las situaciones antes anotadas la Administración se encuentra definiendo sus planes de estrategia y expectativas de rentabilidad en el mediano plazo, aplicando entre otras las siguientes acciones:

- Descuentos del 12% de las mensualidades anticipadas.
- Diferimiento de las cuotas hasta 6 meses en pensiones.
- Reducción de los gastos
- Clases virtuales en la plataforma Moodle Microsoft Teams

1.3 Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre del 2019, han sido emitidos con la autorización de fecha 30 de abril del 2020 y posteriormente serán puestos a consideración del Rector y Consejo Universitario para su aprobación definitiva.

2. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

A continuación se describen las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

2.1 Base de Preparación

La Administración de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil ha preparado los estados financieros principalmente con base en las derogadas Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) que se aplicaron en el Ecuador hasta el año 2011, lo cual constituye una base contable integral diferente de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Los estados financieros están basados en el costo histórico. A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

estadounidenses. La preparación de estados financieros con las bases contables antes mencionadas, involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

Con el objeto de uniformar la presentación de los Estados Financieros del año 2018 y con los del año 2019, se han efectuado ciertas reclasificaciones y/o agrupaciones de los Estados Financieros y sus notas.

2.2 Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas en los estados financieros de la Universidad se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la Universidad (moneda funcional). Los estados financieros se expresan en dólares estadounidenses, que es la moneda funcional y la moneda de presentación de la Universidad.

2.3 Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo comprenden los saldos de los fondos rotativos, cajas chicas y el efectivo disponible, depósitos a la vista en bancos locales y otras inversiones de corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales de tres meses o menos. Los mencionados valores son de libre disponibilidad.

2.4 Documentos y cuentas por cobrar

- (a) <u>Documentos y cuentas por cobrar estudiantes</u>: Corresponde a los montos adeudados por los estudiantes por la contraprestación de los servicios educacionales que brinda la Universidad. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes, de lo contrario se presentan como activos no corrientes. Se reconocen a su valor nominal, pues no generan intereses y son exigibles hasta 6 semestres, menos la provisión por deterioro correspondiente.
- (b) <u>Cuentas por cobrar compañías relacionadas:</u> Estas cuentas corresponden a los montos adeudados por compañías relacionadas por deudas otorgadas. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son exigibles hasta en 90 días.

2.5 Deterioro de activos financieros

La Universidad establece una provisión para pérdidas por deterioro de documentos y cuentas por cobrar estudiantes cuando existe evidencia objetiva de que la Universidad no será capaz de cobrar todos los importes que se le adeudan de acuerdo con los términos originales de las mismas. La existencia de dificultades financieras significativas por parte del deudor, y la falta o mora en los pagos se consideran indicadores de que los documentos y

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

cuentas por cobrar se han deteriorado. El deterioro para cubrir pérdidas se establece por el importe de la pérdida que se valora como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados descontado a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, la Universidad presenta un saldo por provisión sobre los activos no recuperables de US\$7.378.580 (2018: US\$8.351.735), el cual se presenta en el rubro de Provisión de cuentas incobrables dentro de Documentos y Cuentas por cobrar.

Si, en un periodo posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y, dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro, se reconoce en el estado de resultados integrales la reversión de la pérdida previamente reconocida.

2.6 Impuestos

Corresponde principalmente al IVA pagado en la compra de bienes y servicios, el cual se encuentra registrado a su valor nominal y se recupera mediante procesos de reclamos ante la Administración tributaria.

2.7 Inventarios

Los inventarios se registran a su costo de adquisición Los inventarios corresponden a libros, materiales, suministros, bebidas y otros. El costo de los inventarios se determina usando el método promedio ponderado. La Universidad reconoce el deterioro de los inventarios y realiza la baja de los mismos al final de cada período académico, dos veces por año.

2.8 Propiedad y equipos

Con excepción de los terrenos, edificios e instalaciones que se miden por su valor revaluado los demás activos son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro en caso de producirse de acuerdo con lo establecido en los principios contables. El monto neto de la propiedad y equipos no excede su valor de utilización económica.

El valor de la propiedad y quipos; y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año. La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta. Las vidas útiles estimadas son las siguientes:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Tipo de bienes</u>	<u>Número de años</u>
Edificios e Instalaciones	60 años
Parqueadero	25 años
Muebles y equipos de oficina	10 años
Lineas y redes	3 - 10 años
Vehículos	5 años

Las pérdidas y ganancias por la venta de propiedad y equipos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales. Cuando el valor en libros de un activo de propiedad y equipos excede a su monto recuperable, este es reducido inmediatamente hasta su valor recuperable.

2.9 Deterioro de activos no financieros

Los activos sujetos a depreciación (propiedad y equipos) se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podrían no recuperarse a su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de evaluar el deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que se genera flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de cierre de los estados financieros para verificar posibles reversiones del deterioro.

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no se han reconocido pérdidas por deterioro de activos no financieros, por cuanto la Administración ha realizado los análisis pertinentes y considera que no se han producido eventos que indiquen que sus activos no corrientes significativos no podrían recuperarse a su valor en libros.

2.10 Impuesto a la renta

La Universidad por ser una entidad de carácter privado sin fines de lucro legalmente constituida, definida como tal en el Reglamento está exenta del pago del impuesto a la renta, de acuerdo con lo establecido en el numeral 5 del artículo 9 de la Ley de Régimen Tributario Interno. Sin embargo, debe cumplir como agente de retención de dicho impuesto. Así mismo por ser una entidad privada sin fines de lucro, no está obligada a pagar el 15% de participación a empleados sobre el superávit neto del año. Los excedentes que se generan al final del ejercicio económico deberán ser invertidos en sus fines específicos hasta el cierre del siguiente ejercicio.

Para que la Universidad pueda beneficiarse de esta exoneración, es requisito indispensable que mantenga un Registro Único de Contribuyentes, lleven contabilidad y cumplan con los demás deberes formales contemplados en el Código Tributario; esta Ley y demás Leyes de la República.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

El Servicio de Rentas Internas podrá verificar en cualquier momento que la Entidad sea exclusivamente sin fines de lucro, se dedique al cumplimiento de sus objetivos estatutarios y, que sus bienes e ingresos se destinen a su totalidad a sus finalidades específicas, dentro del plazo establecido. De establecerse que no cumple con los requisitos indicados, deberá tributar sin exoneración alguna.

2.11 Proveedores - cuentas por pagar

Son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos principalmente de proveedores en el curso normal de operación. Las cuentas por pagar se reconocen a su valor nominal y no generan intereses y son pagaderas en un plazo de 30 días.

2.12 Cuentas por pagar compañías relacionadas

Corresponden a obligaciones de pago principalmente por deudas adquiridas en el curso normal del negocio. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

2.13 Beneficios a empleados de corto plazo

Se registran en el estado de situación financiera y corresponden principalmente a:

- (i) <u>Vacaciones:</u> Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.
- (ii) <u>Décimos tercer y cuarto sueldos:</u> Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

2.14 Provisiones de jubilación patronal y desahucio

La Universidad tiene un plan de beneficio definido para jubilación patronal, normado por las leyes laborales ecuatorianas. Adicionalmente de acuerdo a las leyes vigentes, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o por el trabajador, el empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador, este beneficio se denomina desahucio.

La Universidad determina anualmente la provisión para jubilación patronal y desahucio con base en estudios actuariales practicados por un profesional independiente y se reconocen con cargo a los gastos operativos del año.

Las hipótesis actuariales incluyen variables demográficas tales como la rotación de los empleados o la tasa de mortalidad y financieras. Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los ajustes basados en la experiencia y cambios en los supuestos actuariales se cargan a resultados en el periodo en el que surgen.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los costos de los servicios prestados se reconocen inmediatamente en resultados del año. Al cierre del año las provisiones cubren a todos los trabajadores que se encontraban trabajando para la Universidad.

2.15 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos de la Universidad representan la transferencia de los servicios educacionales prestados a los estudiantes por un importe que refleje la contraprestación que la entidad espera tener derecho, los mismos que son autorizados por el Consejo Universitario cada año.

2.16 Gastos

Los gastos se registran al costo, estos se reconocen a medida en que se incurren, independientemente de la fecha en que se realiza el pago, de acuerdo principios contables generalmente aceptados.

2.17 Políticas Contables

En noviembre de 2008 la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, mediante Resolución No.08.G.DSC.010 estableció un cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" por medio del cual estas normas entraron en vigencia a partir del 1 de enero de 2010. La Administración de la Universidad considera que, al no ser una entidad sujeta al control de la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, no está obligada a implementar dicha normativa, por lo que la decisión de conversión de sus estados financieros a NIIF deberá ser aprobada por el Rector y el Consejo Universitario.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las derogadas NEC, que se aplicaron en el Ecuador hasta el año 2011; dichas normas constituyen una base contable integral que difiere de las NIIF.

3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cajas y fondos rotativos	267.116	284.300
Bancos locales (1)	1.072.879	447.669
Inversiones mantenidas hasta su vencimiento (3)	6.419.806	17.111.214
	7.759.801	17.843.183
(-) Sobregiro (2)	(3.120.008)	(2.122.453)
	4.639.793	15.720.730
(-) Sobregiro (2)		

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (1) Corresponde principalmente a depósitos mantenidos en el Banco del Pacífico S.A.; Banco de Guayaquil S.A.; Banco Pichincha C.A.; Banco del Austro S.A.; Banco Bolivariano C.A. y Banco de la Producción S.A. Produbanco.
- (2) Corresponde a sobregiros bancarios con el Banco Guayaquil S.A.; Banco del Pacífico S.A.; Banco del Pichincha C.A.; y Banco Bolivariano S.A.
- (3) Composición de las inversiones:

de rendimiento		е		
	Voncir			
<u>%</u>	VELICII	<u>miento</u>		
Certificados de depósito a plazo 2019 2018	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones menores a 3 meses				
Banco Guayaquil S.A. (a) - 4.40%	-	15/03/2019	-	515.158
Banco Guayaquil S.A. (a) 6.00% 5.25%	10/03/2020	28/01/2019	535.781	116.713
Banco Pichincha C.A. (a) 5.50%	23/01/2020		39.215	
Banco Pichincha C.A. (b) 6.75% 5.50%	03/02/2020	07/01/2019	2.655.882	9.563.857
Banco del Austro S.A. (b) 4.50% -	18/03/2020	-	1.512.757	-
Banco Guayaquil S.A. (b) 5.00% 4.70%	18/02/2020	01/03/2019	634.994	1.053.799
Banco Bolivariano S.A. (b) 6.50% 5.00%	13/01/2020	01/01/2019	541.177	512.318
Banco Pichincha C.A. (b) 6.75% 6.25%	02/01/2020	04/02/2019	500.000	2.058.800
Banco Pichincha C.A. (b) - 4.25%	-	07/01/2019	-	111.107
Banco Pichincha C.A. (b) - 5.25%	-	05/02/2019	-	438.978
Banco Bolivariano S.A. (b) - 4.50%	-	14/02/2019	-	876.825
Banco Bolivariano S.A. (b) - 4.50%	-	11/03/2019	-	1.596.175
Banco Guayaquil S.A. (c) - 4.50%	-	21/01/2019		267.484
			6.419.806	17.111.214

- (a) Corresponde US\$574.996 (2018: US\$631.871) a inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y Cesantía de empleados y docentes Universitarios, de acuerdo con disposiciones del contrato colectivo de trabajo de la Universidad. Ver Nota 16.
- (b) Corresponde a US\$5.844.810 (2018: US\$16.211.859) de los fondos obtenidos del Plan Prepago Universitario y que se encuentran garantizado obligaciones con el Banco del Austro S.A. por US\$2.050.000 (2018: US\$1.100.000); Banco Pichincha C.A. por US\$24.733.972 (2018: US\$19.149.362); Banco Guayaquil S.A. por US\$400.000 (2018: US\$550.000) y Banco Bolivariano C.A. por US\$800.000 (2018: US\$8.035.000). Ver Nota 10.
- (c) Corresponde a inversión mantenida para la reserva laboral.

4. INVERSIONES

Composición:

(Véase página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	Tasas ar de rendir	niento	Fect de <u>Vencin</u>	e		
Certificados de deposito a plazo	2019	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Inversiones mayores a 3 meses						
Banco Pichincha C.A. (a)	6.50	-	05/05/2020	-	1.357.035	-
Banco Pichincha C.A. (a)	6.50	-	11/05/2020	-	651.463	-
Banco del Austro S.A. (a)	6.55	-	1/06/2020	-	608.108	-
Banco Pichincha C.A. (a)	6.50	-	11/05/2020	-	593.651	-
Banco Guayaquil S.A. (a)	6.00	-	10/06/2020	-	286.567	-
Banco Bolivariano S.A. (a)	-	5.50	-	30/04/2019	-	2.577.504
Banco Bolivariano S.A. (a)	-	5.50	-	13/09/2019	-	2.245.092
Banco del Austro S.A. (a)	-	4.50	-	17/05/2019	-	1.456.513
Banco Pichincha C.A. (a)	-	5.25	-	06/05/2019	-	762.866
Banco Bolivariano S.A. (a)	-	5.50	-	05/06/2019	-	1.110.230
Banco Pichincha C.A. (a)	-	5.75	-	14/05/2019	-	559.066
Banco Pichincha C.A. (a)	-	6.50	-	27/05/2019	-	500.000
Banco Pichincha C.A. (b)	6.50	-	11/05/2020	-	1.117.834	-
Banco Pichincha C.A. (b)	6.50	-	05/05/2020	-	1.044.031	-
Banco Pichincha C.A. (b)	6.50	-	11/05/2020	-	870.197	-
Banco Pichincha C.A. (b)	6.50	-	11/05/2020	-	209.499	-
Banco Guayaquil S.A. (b)	6.00	-	08/06/2020	-	124.611	-
Banco Pichincha C.A. (b)	-	5.25	-	06/05/2019	-	1.055.736
Banco Pichincha C.A. (b)	-	5.25	-	06/05/2019	-	986.033
Banco Pichincha C.A. (b)	-	5.75	-	14/05/2019	-	819.500
Banco Pichincha C.A. (b)	-	6.00	-	07/06/2019	-	144.055
Banco del Austro S.A. (c)	-	6.55	-	03/06/2019	-	570.000
Banco Pichincha C.A. (c)	-	5.75	-	06/05/2019	-	517.611
Banco Pichincha C.A. (d)	6.25	-	13/04/2020	-	382.631	-
Banco Pichincha C.A. (d)	-	4.00	-	06/05/2019	-	100.963
,				-	7.245.627	13.405.169
Intereses por cobrar					1.141.081	510.973
intereses per costai				-	8.386.708	13.916.142
				=	0.000.700	10.010.142
	Tasas	anuales	F	echa		
	de rer	ndimiento		de		
		%	<u>Ven</u>	<u>cimiento</u>		
Certificados de depósito a plazo	2019	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>	2019	<u>2018</u>
Inversiones mayores a 12 meses	2019	2016	2019	2010	2019	2010
Banco Bolivariano S.A.	7,24%	_	17/2/2021	_	8.805.245	_
Banco Pichincha C.A.	7,24%	-	3/1/2022	_	9.831.532	_
Danco Fichinicha C.A.	1,00%	-	3/1/2022	-	18.636.777	
					10.030.111	

- (a) Corresponde a US\$3.496.824 (2018: US\$9.211.271) de los fondos obtenidos del Plan Prepago Universitario y que se encuentran garantizado obligaciones con instituciones financieras. (Ver nota 9 y 15).
- (b) Corresponde a US\$3.366.172 (2018: US\$3.005.324) a inversiones mantenidas para el Fondo de Jubilación y Cesantía de empleados y docentes Universitarios, de acuerdo con disposiciones del contrato colectivo de trabajo de la Universidad. (Ver nota 15).
- (c) Corresponde a inversiones mantenidas para la reserva laboral.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

(d) Corresponde a inversión garantizada el pago de matrículas y pensiones de estudiantes correspondientes al periodo 2019 y 2018.

5. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR COBRAR

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Estudiantes (1)	14.216.236	14.324.905
Letras de cambios y cheques posfechados (2)	4.751.127	6.719.344
	18.967.363	21.044.249
Provisión de cuentas incobrables (3)	(7.378.580)	(8.351.735)
	11.588.783	12.692.514
(1) Véase composición a continuación:		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sistema de Postgrado	3.533.347	3.194.624
Facultad de Medicina	2.883.298	2.506.879
Facultad de Especialidades Empresariales	1.476.117	1.866.986
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas	1.312.956	1.393.202
Facultad de Jurisprudencia	1.013.757	970.851
Facultad de Artes y Humanidades	972.447	977.668
Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias Sociales y Políticas	942.341	1.006.694
Facultad Técnica para el Desarrollo	620.984	790.926
Facultad de Arquitectura y Diseño	583.980	588.326
Facultad de Ingenería	341.494	369.874
Unidad Educativa " Freire Stabile"	147.555	118.454
Sistema de Educación a Distancia	130.956	134.121
Unidad Educativa "Santiago Mayor"	8.342	28.977
Otros	248.662	377.323
	14.216.236	14.324.905

(2) Al 31 de diciembre del 2019 corresponde principalmente a US\$3.699.120 (2018: US\$5.090.550) en letras de cambios y US\$18.000 (2018: US\$18.000) a cheques de la Administración Central.

Antigüedad de cartera al 31 de diciembre a continuación:

(Ver página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Por vencer	2.997.184	4.867.889
<u>Vencidas</u>		
De 0 a 30 días	1.907.898	1.635.853
De 31 a 60 días	1.520.284	1.205.982
De 61 a 90 días	396.983	488.746
De 91 a 180 días	1.285.487	857.437
De 181 a 360 días	1.889.256	1.627.465
Más de 361 días	8.970.271	10.360.878
	18.967.363	21.044.250

(3) Los movimientos de la provisión por deterioro para cuentas por cobrar son como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Saldo inicial	8.351.735	7.033.198
Provisión	1.331.838	1.318.537
Baja	(2.304.993)	-
Saldo final	7.378.580	8.351.735

6. CUENTAS POR COBRAR OTRAS

Composición:

<u>018</u>
259.734
931.233
902.767
706.659
300.393

- (1) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a las devoluciones de IVA reconocidas a la Universidad desde julio del 2016 a diciembre del 2018, por parte del Servicio de Rentas Internas, las cuales deben ser pagadas por el Ministerio de Finanzas.
- (2) Incluyen principalmente US\$193.180 (2018: US\$159.221) por venta de libros en consignación a Elipol S.A.; US\$121.970 (2018: US\$121.970) por préstamo realizado a la subunidad académica Jardín Sauces para arreglos de aulas, esta institución es dependiente de la Universidad; US\$76.142 (2018: US\$56.520) por alícuotas, arrendamientos de bares y locales a personas naturales; US\$53.400 (2018: US\$53.400) por cursos y capacitaciones al Gobierno Autónomo Descentralizado

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Municipalidad de Guayaquil; US\$44.991 (2018: US\$44.991) por planilla de estudios de servicios de ingeniería.

7. IMPUESTOS POR COBRAR

Composición:

 2019
 2018

 Credito Tributario IVA
 6.193.370
 2.609.003

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a las devoluciones del IVA por US\$6.157.390 (2018: US\$2.579.290) que realiza la Universidad de forma mensual al Servicios de Rentas Internas, de los cuales US\$3.676.768 se encuentran aprobados y US\$2.516.602 se encuentran en proceso de aprobación por el Servicio de Rentas Internas.

8. PROPIEDAD Y EQUIPOS

El movimiento y los saldos de la propiedad y equipos se presentan a continuación:

(Ver página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>Descripción</u>	<u>Terrenos</u>	Edificios e Instalaciones	Muebles y enseres	<u>Maquinarias</u>	<u>Líneas y</u> <u>redes</u>	<u>Vehículos</u>	En proceso	Construcciones en curso	<u>Total</u>
Al 1 de enero del 2018									
Costo histórico	45.326.667	54.902.880	29.214.713	17.730	304.019	504.089	-	7.043.523	137.313.621
Depreciación acumulada		(2.869.657)	(18.281.915)	(2.650)	(98.963)	(374.731)			(21.627.916)
Valor en libros	45.326.667	52.033.223	10.932.798	15.080	205.056	129.358		7.043.523	115.685.705
Movimiento 2018									
Adiciones	-	-	2.476.748	-	143.780	4.105	104.792	6.280.616	9.010.041
Bajas	-	-	(62.216)	-	-	-	-	-	(62.216)
Traspaso	-	809.687	(23.177)	(890)	24.067	-	-	(809.687)	-
Depreciación	-	(1.412.318)	(2.051.694)	(738)	(20.803)	(39.448)	-	-	(3.525.001)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2018	45.326.667	51.430.592	11.272.459	13.452	352.100	94.015	104.792	12.514.452	121.108.529
Al 31 de diciembre del 2018									
Costo histórico	45.326.667	55.712.567	31.606.068	16.840	471.866	508.194	104.792	12.514.452	146.261.446
Depreciación acumulada	-	(4.281.975)	(20.333.609)	(3.388)	(119.766)	(414.179)	-	-	(25.152.917)
Valor en libros	45.326.667	51.430.592	11.272.459	13.452	352.100	94.015	104.792	12.514.452	121.108.529
Manimianta 2040									
Movimiento 2019	4 770		0.005.047		0.000			0.500.000	0.004.000
Adiciones	1.773	-	2.065.317	-	6.886	-	-	6.530.386	8.604.362
Bajas Reclasificaciones	-	- 53.318	(264.222)	-	-	-	-	- (F0.040)	(264.222)
	-	33.310	(47,000)	-	-	-	- (40.4.700)	(53.318)	(400.054)
Ajustes	-	-	(17.862)	-	-	-	(104.792)	-	(122.654)
Baja depreciación	-	- (4 474 000)	236.616	- (4.774)	(00.070)	(05.554)	-	-	236.616
Depreciación	45 220 440	(1.474.928)	(1.952.164)	(1.774)	(20.876)	(35.551)		40.004.500	(3.485.293)
Valor en libros al 31 de diciembre del 2019	45.328.440	50.008.982	11.340.144	11.678	338.110	58.464	-	18.991.520	126.077.338
Al 31 de diciembre del 2019									
Costo histórico	45.328.440	55.765.885	33.389.301	16.840	478.752	508.194	-	18.991.520	154.478.932
Depreciación acumulada		(5.756.903)	(22.049.157)	(5.162)	(140.642)	(449.730)			(28.401.594)
Valor en libros	45.328.440	50.008.982	11.340.144	11.678	338.110	58.464	_	18.991.520	126.077.338

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018, no existen gravámenes ni restricciones sobre la propiedad y equipos.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

9. DERECHO FIDUCIARIO

Al 31 de diciembre del 2018 y 2019 corresponde a los derechos fiduciarios que mantiene la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil con el Fideicomiso Mercantil denominado "Fideicomiso PEC-C UCSG" celebrado el 21 de septiembre de 2009, cuyo objeto es administrar los recursos destinados a los gastos pre operativos del Proyecto Inmobiliario, administrar y canalizar los recursos necesarios para desarrollar la Fase II del paso elevado peatonal y comercial, mantener la propiedad del paso elevado peatonal y comercial, y administrarlo a través del operador. Ver Nota 28.

1-4--4------

10. OBLIGACIONES FINANCIERAS

Composición:

	Interé	s anual		
	<u>2019</u>	<u>2018</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Banco Pichincha C.A. (1)	8.95%	8.95%	11.683.472	19.149.362
Banco Bolivariano C.A. (2)	8.42%	8.97%	6.860.000	8.035.000
Banco Pichincha C.A. (3)	8.95%	-	6.536.801	-
Banco del Desarrollo del Ecuador B.P.	7.74%	7.74%	2.227.096	3.528.488
Banco Pichincha C.A.	8.95%	-	1.609.259	-
Banco Pichincha C.A.	8.95%		1.405.769	-
Banco del Austro S.A.	8.5%	8.5%	1.050.000	1.100.000
Banco del Austro S.A.	8.95%	-	1.000.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8.83%	-	1.000.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8.83%	-	1.000.000	-
Banco Pichincha C.A.	8.95%	-	1.000.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8.83%	-	944.444	-
Banco Bolivariano C.A.	8.83%	8.83%	833.333	1.766.667
Banco Bolivariano C.A.	8.83%	-	800.000	-
Banco Pichincha C.A.	8.95%	-	650.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8.83%	-	500.000	-
Banco de Guayaquil S.A.	8.99%	9,12%	500.000	550.000
Banco de Guayaquil S.A.	8.99%	-	400.000	-
Banco Bolivariano C.A.	8.83%	-	430.000	-
Banco Pichincha C.A.	8.95%	-	200.500	-
Intereses por pagar			369.454	478.712
			41.000.128	34.608.229
(-) Menos porción corto plazo			(28.666.603)	(30.871.349)
			12.333.525	3.736.880

(1) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 182 días en mayo del 2020, con una tasa de interés anual entre 8,95%, mantiene en garantía certificado de inversión. Ver Nota 3 (3) (b).

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- (2) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 551 días en febrero del 2021, con una tasa de interés anual entre 8,42%.
- (3) Corresponde a préstamo de capital de trabajo con vencimiento hasta 1.080 días en diciembre del 2021, con una tasa de interés anual entre 8,95%, mantiene en garantía certificado de inversión. Ver Nota 4.

11. DOCUMENTOS Y CUENTAS POR PAGAR - PROVEEDORES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Segurintel C. Ltda. Confirming	421.347	412.790
Reintegro Proveedores	415.857	407.620
Macalucorp	291.729	291.729
Recor Dental Y Quimedic Cia. Ltda.	286.258	-
Multitecnos S.A.	163.338	112.637
Duoprint-G S.A	149.209	22.366
Aperturaworld	117.920	77.014
Totinet S.A.	-	410.882
Otros Menores	665.872	863.919
	2.511.530	2.598.957

12. CUENTAS POR PAGAR OTRAS

Composición:

<u>2019</u>	<u>2018</u>
35.324.961	33.079.891
2.007.445	1.829.513
28.932	28.932
815.729	906.705
38.177.067	35.845.041
(2.823.174)	(2.736.218)
35.353.893	33.108.823
	35.324.961 2.007.445 28.932 815.729 38.177.067 (2.823.174)

(1) El movimiento se presenta a continuación:

(Véase página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

<u>2019</u>	<u>2018</u>
33.079.891	20.737.407
9.515.700	16.026.350
(5.883.956)	(3.590.336)
20.675	(93.530)
(1.407.351)	
35.324.959	33.079.891
	33.079.891 9.515.700 (5.883.956) 20.675 (1.407.351)

- (a) Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 corresponde a los fondos recibidos por la Universidad por los contratos de prestación de servicios educacionales prepagados, a través de los cuales se reservan los futuros costos de estudios superiores.
- (b) Corresponde a los créditos utilizados por los alumnos con aplicación al convenio prepago recibido por la Universidad.

Los recursos obtenidos del plan prepago universitario, se encuentran invertidos en inversiones a corto plazo por US\$5.844.810 (2018: US\$16.211.859) e inversiones temporales por US\$3.496.824 (2018: US\$9.211.271). Ver Nota 3 (b) y 4 (a).

(2) Corresponde a remuneraciones que se les cancela los docentes por los honorarios prestados por los servicios de educación.

13. SALDOS Y TRANSACCIONES CON ENTIDADES RELACIONADAS

El siguiente es un resumen de las principales transacciones realizadas durante los años 2019 y 2018 con entidades relacionadas. Se incluye bajo la denominación de entidades relacionadas a aquellas con accionistas comunes y con participación accionaria significativa en la Universidad:

a) Saldos al 31 de diciembre:

	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Cuentas por cobrar:				
Unidad Educativa Santiago Mayor	Relacionada	Préstamos	2.236	2.236
Radio Excelsior	Accionista en común	Préstamos	27.922	56.077
Teutonica S.A.	Accionista en común	Préstamos	8.081	8.081
Fundación Santiago de Guayaquil	Relacionada	Préstamos	130.981	57.224
		·	169.220	123.618

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>Relación</u>	<u>Transacción</u>	<u>2019</u>	<u>2018</u>
<u>Cuentas por pagar:</u> Unidad Educativa Santiago Mayor	Relacionada	Préstamos	200.000	-
			200.000	-

Los saldos por cobrar y pagar a compañías relacionadas con excepción de las transacciones financieras no devengan intereses y son exigibles en el corto plazo.

b) Transacciones mantenidas durante los años:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Préstamos otorgados		
Radio Excelsior	28.154	28.154
Fundación Santiago de Guayaquil	73.756_	58.000
	101.910_	86.154
Préstamos recibidos		
Unidad Educativa Santiago Mayor	200.000	
	200.000	-

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

14. IMPUESTO A LA RENTA Y ASPECTOS NORMATIVOS

Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, por ser una entidad sin fines de lucro, está exenta del pago de impuesto a la renta de acuerdo con la legislación vigente; sin embargo debe cumplir con sus obligaciones de agente de retención de dicho impuesto y de percepción del Impuesto al Valor Agregado.

Para que la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, esté exenta del pago del impuesto a la renta es necesario que cumpla requisitos formales establecidos en el artículo 19 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno.

Adicionalmente la Universidad durante los años 2019 y 2018 ha dado cumplimiento a lo siguientes requisitos establecidos en el Art. 20 del Reglamento de Aplicación a la Ley de Régimen Tributario Interno vigente para mantener la exoneración del pago de impuesto a la renta:

- 1. Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes;
- 2. Llevar contabilidad;
- 3. Presentar la declaración anual del impuesto a la renta, en la que no conste impuesto causado si se cumplen las condiciones previstas en la Ley de Régimen Tributario Interno;

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- 4. Presentar la declaración del Impuesto al Valor Agregado en calidad de agente de percepción, cuando corresponda;
- 5. Efectuar las retenciones en la fuente por concepto de Impuesto a la Renta e Impuesto al Valor Agregado y presentar las correspondientes declaraciones y pago de los valores retenidos:
- 6. Proporcionar la información que sea requerida por la Administración Tributaria.
- 7. Ser exclusivamente sin fines de lucro, los bienes, ingresos y excedentes no han sido repartidos entre sus socios o miembros sino que se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines específicos.
- 8. Dedicarse al cumplimiento de sus objetivos estatutarios;
- 9. Destinar los bienes e ingresos constituidos en su totalidad a las finalidades específicas de la Universidad. Así mismo, los excedentes que se generan al final del ejercicio económico, son invertidos en tales fines hasta el cierre del siguiente ejercicio.

En el caso de que la Administración Tributaria, mediante actos de determinación o por cualquier otro medio, compruebe que no se cumplen con los requisitos arriba indicados, la Fundación deberá tributar sin exoneración alguna, pudiendo volver a gozar de la exoneración, a partir del ejercicio fiscal en el que se hubiere cumplido con los requisitos establecidos en la Ley y en el Reglamento.

Deberes formales de las instituciones de carácter privado sin fines de lucro:

- 1. Control de funcionamiento a cargo de la propia cartera de estado que le otorgó la personalidad jurídica, el mismo que comprende la verificación de sus documentos, el cumplimiento del objeto y fines, el registro de directiva y la nómina de socios;
- 2. Control de utilización de recursos públicos por parte de los organismos de control del Estado y de la institución a través de la cual se transfiere los recursos públicos;
- 3. Control tributario a cargo del Servicios de rentas Internas;
- 4. Control del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador en las operaciones de comercio exterior; y,
- 5. Los demás que establezcan las leyes.

Para los fines de control antes descritos; las fundaciones o corporaciones están obligadas a proporcionar las actas de asambleas, informes económicos, informes de auditoría y memorias aprobadas, o cualquier otra información que se refieran a sus actividades, requerida de manera anticipada y pública a las distintas carteras de estado y organismos de

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

control y regulación, así mismo tendrán la obligación de facilitar el acceso a los funcionarios competentes del Estado para realizar verificaciones físicas.

Durante los años 2019 y 2018, la administración de la Universidad ha cumplido con las instrucciones aplicables de acuerdo a como se han presentado en el desarrollo de la Universidad.

Otros asuntos - Reformas Tributarias

"Ley Orgánica de Simplificación y Progresividad Tributaria": El 31 de diciembre del 2019 se publicó la referida Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 111, donde, entre otros aspectos, se efectúan las siguientes reformas a la Ley de Régimen Tributario Interno detalladas a continuación:

- Están exentos para la determinación de impuesto a la renta, los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades residentes nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales. La capitalización de utilidades no será considerada como distribución de dividendos, inclusive en los casos en los que dicha capitalización se genere por efectos de la reinversión de utilidades.
- También están exentos del impuesto a la renta las utilidades, rendimientos o beneficios de las sociedades, fondos y fideicomisos de titularización en el Ecuador, o cualquier otro vehículo similar, cuya actividad económica exclusivamente sea la inversión y administración de activos inmuebles, con el cumplimiento de ciertos requisitos.
- Las provisiones para atender el pago de desahucio y de pensiones jubilares patronales, siempre que, para estas últimas, se cumplan las siguientes condiciones:
 - a) Se refieran al personal que haya cumplido por lo menos diez años de trabajo en la misma empresa; y,
 - b) Los aportes en efectivo de estas provisiones sean administrados por empresas especializadas en administración de fondos autorizadas por la Ley de Mercado de Valores."
- Las personas naturales que tengan ingresos netos mayores a cien mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$100.000), solo podrán deducir sus gastos personales de salud por enfermedades catastróficas, raras o huérfanas debidamente certificadas o avaladas por la autoridad sanitaria nacional competente.
- Las sociedades que realicen actividades económicas, y que hayan generado ingresos gravados iguales o superiores a (US\$1.000.000) en el ejercicio fiscal 2018, pagarán una contribución única y temporal, para los ejercicios fiscales 2020, 2021 y 2022, calculada de acuerdo a los ingresos declarados en el 2018, con tarifas que van entre el 0,10% hasta 0,20%, en ningún caso esta contribución será superior al veinte y cinco por ciento (25%)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

del impuesto a la renta causado del ejercicio fiscal 2018. Esta contribución no puede ser utilizada como crédito tributario, ni como gasto deducible.

- Se elimina el anticipo obligatorio de impuesto a la Renta, este podrá anticiparse de forma voluntaria, y será equivalente al 50% del impuesto a la Renta causado del ejercicio fiscal anterior, menos las retenciones en la fuente efectuadas en dicho ejercicio fiscal.
- Se incluye un nuevo tratamiento tributario para la distribución de dividendos. Se considera como ingreso gravado el 40% del monto distribuido. Solo estarán exonerados los dividendos distribuidos a sociedades residentes en Ecuador.
- En el caso que la distribución se realice a personas naturales residentes fiscales en el Ecuador, el ingreso gravado formará parte de su renta global. Las sociedades que distribuyan dividendos actuarán como agentes de retención del impuesto aplicando una tarifa de hasta el veinte y cinco por ciento (25%) sobre dicho ingreso gravado, conforme la resolución que para el efecto emita el Servicio de Rentas Internas;
- En el caso de que la sociedad que distribuye los dividendos incumpla el deber de informar sobre su composición societaria, se procederá a la retención del impuesto a la renta, sobre los dividendos que correspondan a dicho incumplimiento, con la máxima tarifa de impuesto a la renta aplicable a personas naturales.
- Se establece un régimen impositivo, aplicable a los impuestos a la renta, al valor agregado y a los consumos especiales, para microempresas, incluidos emprendedores que cumplan con la condición de microempresas, y de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley.

Los contribuyentes determinarán el impuesto a la renta aplicando la tarifa del dos por ciento (2%) sobre los ingresos brutos del respectivo ejercicio fiscal exclusivamente respecto de aquellos ingresos provenientes de la actividad empresarial. Los ingresos percibidos por las microempresas por fuentes distintas a la actividad empresarial se sujetarán al régimen general del impuesto a la renta y será de aplicación obligatoria para las microempresas. Ciertas actividades económicas como la inmobiliaria y la de servicios profesionales, no pueden acogerse a este régimen.

Se tendrá derecho a crédito tributario por el IVA pagado en las adquisiciones locales o importaciones de los bienes que pasen a formar parte de su activo fijo; o de los bienes, de las materias primas o insumos y de los servicios, siempre que tales bienes y servicios se destinen únicamente a la producción y comercialización de otros bienes y servicios gravados con este impuesto, que podrá ser usado hasta en cinco (5) años contados desde la fecha de exigibilidad de la declaración.

"Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal" El 21 de agosto del 2018 se publicó la referida

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Ley en el Suplemento del Registro Oficial No. 309, en la cual se incluye las siguientes consideraciones principales:

- Remisión del 100% intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias, fiscales y aduaneras, que incorporó cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio de Rentas Internas, según los términos y condiciones establecidos por dicho organismo.
- Remisión de la totalidad de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras establecidas en control posterior a través de rectificaciones de tributos, cuya administración y/o recaudación le corresponde únicamente al Servicio Nacional de Aduanas del Ecuador, determinadas al 2 de abril del 2018.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS), causados en obligaciones de aportes en mora generados y en firme hasta el 2 de abril del 2018, Se incluyen las obligaciones en glosa, títulos de crédito, acuerdos de pagos parciales o convenios de purga de mora. Se dispuso de un plazo un porcentaje para la reducción de estos conceptos.
- Exoneración del Impuesto a la renta para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados:
 - Las nuevas inversiones productivas (definiciones del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones en los sectores priorizados) tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta, y su anticipo, por 12 años (que se encuentren fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones de Quito y Guayaquil.
 - Las inversiones realizadas en estos sectores en las áreas urbanas de Quito y Guayaquil podrán acogerse a la misma exoneración por 8 años.
 - Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo, dentro de los cantones de frontera, gozarán de la exoneración prevista en este artículo por 15 años.
- Las nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión, tendrán derecho a la exoneración del Impuesto a la salida de divisas (ISD) en los pagos realizados al exterior por la importaciones de bienes de capital y materias primas necesarias para el desarrollo del proyecto (montos y plazos establecidos en el contrato); y, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de beneficiarios efectivos que sean personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Las sociedades que reinviertan en el país desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exoneradas del ISD, por pagos al exterior por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde única y directamente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en un plazo de 90 días.
- Las nuevas inversiones en los sectores económicos determinados como industrias básicas (definición del Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones), tendrán derecho a la exoneración del impuesto a la renta y su anticipo por 15 años. Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

"Código del Trabajo": El 6 de abril del 2018 se publicó la última modificación mediante sentencia de la Corte Constitucional del Ecuador declarando la inconstitucionalidad de ciertos artículos al tratar sobre el techo de las utilidades.

De acuerdo al Directorio de la Universidad, no se esperan efectos significativos en sus operaciones.

15. RETENCIONES POR PAGAR

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Retenciones en la fuente de IR	168.775	175.850
Retenciones en la fuente del IVA	73.914	65.537
Impuesto al valor agregado	3.930	140
	246.619	241.527

16. ANTICIPOS DE CLIENTES

Composición:

(Ver página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Especialización en Medicina Familiar y Comunitaria	608.300	-
Carrera de Medicina	264.047	356.665
Maestría en Administración de Empresas	134.390	140.270
Medicina (R)	114.077	-
Maestría en Finanzas y Economía Empresarial	65.760	18.751
Maestría en Derecho Constitucional	64.453	86.511
Carrera de Derecho	60.140	75.308
Derecho (R)	57.932	29.424
Maestría en Gerencia de Servicios de la Salud	46.406	19.247
Maestría en Derecho Mención Derecho Notarial y Registral	45.113	24.533
Odontología (R)	36.662	13.304
Carrera de Enfermería	26.099	25.329
Enfermería (R)	24.385	5.332
Negocios Internacionales (R)	22.426	10.284
Carrera de Psicología Clínica	20.843	25.129
Otros menores	493.783	499.774
	2.084.816	1.329.861

Al 31 de diciembre del 2019 corresponde a pensiones por los semestres educativos pagados por adelantado que se devengan mensualmente.

17. FONDOS DE CESANTÍA Y JUBILACIÓN

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Empleados (1)	2.398.984	2.159.624
Docentes (2)	1.579.812_	1.501.191
	3.978.796	3.660.815

(1) Corresponde a un fondo privado de cesantía y jubilación complementario conformado de acuerdo a lo estipulado en el contrato colectivo y cubre a los trabajadores que cumplido un año de servicios para la Universidad, realizan aportes a este fondo, el cual es independiente del que confiere el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS). Este fondo se cofinancia con el aporte individual y de la Universidad, calculado sobre la remuneración básica unificada de cada trabajador y con los siguientes porcentajes de aportación:

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	2019 201)18	
Años de servicios	Trabajador	<u>Universidad</u>	Trabajador	<u>Universidad</u>
1 a 23	4%	4%	4%	4%
24 a 35	10%	10%	10%	10%
más de 36	4%	4%	4%	4%

(2) Corresponde al fondo de jubilación para los docentes de la Universidad creado a partir del año 2010.

Al 31 de diciembre de 2019 y 2018, el fondo de cesantía y jubilación de empleados y docentes universitarios de acuerdo con su reglamento, mantuvo inversiones a corto plazo por US\$574.996 (2018: US\$631.871) e inversiones temporales por US\$3.366.172 (2018: US\$3.005.324). Ver Nota 3 (a) y 4 (b)

18. BENEFICIOS SOCIALES

Composición y movimiento:

	Saldos al inicio	Incrementos	Pagos y/o utilizaciones	Saldos al final
<u>Año 2019</u>				
Beneficios sociales	1.391.442	9.225.208	(9.009.482)	1.607.168
<u>Año 2018</u>				
Beneficios sociales	1.212.655	8.801.122	(8.622.335)	1.391.442

19. PASIVO A LARGO PLAZO

Un resumen del pasivo a largo plazo es como sigue:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Jubilación patronal	17.310.435	14.988.361
Bonificación por desahucio	9.466.608_	9.166.358
	26.777.043	24.154.719

El saldo de la provisión para jubilación patronal y desahucio al 31 de diciembre del 2019 y 2018, corresponde al 100% del valor actual de la reserva matemática calculada actuarialmente por un profesional independiente para todos los trabajadores, que a dichas fechas se encontraban prestando servicios para la Universidad.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

Los cambios en la provisión acumulada de beneficios definidos por jubilación patronal y bonificación por desahucio de acuerdo al informe del actuario son los siguientes:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Provisión al inicio del año	24.154.719	19.938.638
Costo laboral por servicios actuales (1)	2.622.324	4.216.081
Provisión al final del año	26.777.043	24.154.719

(1) Al 31 de diciembre del 2018 y 2018, la Universidad registró el efecto contra resultados integrales.

20. PATRIMONIO

Al 31 de diciembre del 2019 y 2018 el patrimonio de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil está conformado por US\$4.206.359 correspondiente a las contribuciones efectuadas por la Junta Pro Universidad Católica, creada el 17 de mayo del 1962.

21. RESERVA POR REVALORIZACIÓN.

Corresponde a saldos deudores y acreedores de las cuentas reserva por revalorización del patrimonio y reexpresión monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización.

22. SUPERÁVIT POR VALUACIÓN.

Corresponde a la contrapartida de los ajustes a valor de mercado de las propiedades de la Universidad (terrenos, edificios e instalaciones) realizados en el año 2014 de acuerdo con la Norma Ecuatoriana de Contabilidad No. 12 "Propiedades Planta y Equipos".

23. RESULTADOS ACUMULADOS

Los resultados (utilidades o pérdidas) de cada ejercicio son incluidos en este rubro, manteniendo registros que permiten identificar su ejercicio de origen. Con la aprobación de la Junta y cumpliendo las disposiciones normativas aplicables, las utilidades no son distribuidas o son destinadas a reservas, mientras que las pérdidas se mantienen en Resultados acumulados u otras reservas y cuentas patrimoniales de libre disposición.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

24. INGRESOS OPERACIONALES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Matrículas, pensiones y otros (1)	88.777.594	92.715.206
Asignaciones del Estado (2)	11.370.394	11.416.599
Concesión de certificados	320.767	130.843
Descuentos y becas	(19.906.834)	(20.308.336)
	80.561.921	83.954.312

- (1) Corresponde a las facturas por los servicios educacionales de los estudiantes.
- (2) Corresponde a los recursos recibidos del Estado Ecuatoriano y que son utilizados en becas de escolaridad e investigación a estudiantes matriculados en programas académicos de cualquier nivel, que por su origen socio- económico, etnia, género, discapacidad o lugar de residencia, entre otros. Tengan dificultad para acceder a estudios universitarios. Asi también se utilizan para becas de docencia e investigación para la obtención de títulos de cuarto nivel.

25. GASTOS OPERATIVOS - REMUNERACIONES

Composición:

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Sueldos y honorarios profesionales Beneficios sociales	28.345.328 11.380.414	27.277.393 10.571.098
Bonificaciones	11.456.093	10.167.513
Aportes sociales	3.788.916	4.038.263
Representación Otros menores	1.059.908 547.763	1.074.229 1.287.029
	56.578.422	54.415.525

26. GASTOS OPERATIVOS - SERVICIOS GENERALES

Composición:

(Ver página siguiente)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Mantenimientos	4.209.296	3.998.805
Servicios básicos	4.002.748	2.305.944
Servicio de vigilancia	3.169.125	3.101.081
Servicio de limpieza	3.548.870	3.248.112
Impresión, reproducción y publicación	1.269.393	1.502.066
Arrendamientos	1.018.894	945.276
Capacitaciones	319.326	967.703
Paquetes informaticos	166.079	120.641
Seguros	497.497	519.259
Eventos universitarios	231.940	365.638
Asesorías	-	339.540
Otros menores	1.036.211	3.282.211
	19.469.379	20.696.276

27. GASTOS FINANCIEROS

	<u>2019</u>	<u>2018</u>
Intereses financieros	3.115.770	2.618.258
Comisiones bancarias	849.093	895.849
Impuesto a los consumos especiales	300.564	236.949
Otros menores	951	4
	4.266.378	3.751.060

28. PRINCIPALES CONTRATOS SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD

Fideicomiso PEP-C-UCSG.

El 21 de septiembre de 2009, la Universidad constituyó el Fideicomiso Mercantil denominado "FIDEICOMISO PEP-C UCSG" conjuntamente con el arquitecto Roberto Valarezo. La Universidad cedió al Fideicomiso los derechos emanados del convenio de cooperación institucional que suscribió con la Muy Ilustre Municipalidad de Guayaquil, y aportó los recursos que obtuvo de la Corporación Financiera Nacional.

El objetivo del Fideicomiso es administrar y mantener los bienes fideicomitidos (Paso Peatonal) y de los que se transferirán en el futuro con el propósito de administrar los recursos necesarios para desarrollar el proyecto inmobiliario y como alternativa de pago al acreedor (Corporación Financiera Nacional).

Las instrucciones en la etapa de administración y comercialización, comprende lo siguiente:

• Contratar un operador designado por la Junta del Fideicomiso.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

(Expresado en dólares estadounidenses)

- Requiera que el constructor entregue la custodia del paso peatonal a la Universidad.
- Recibir los dineros de los clientes del Fideicomiso.
- Administrar los recursos con la prelación indicada en el contrato de fideicomiso.

Los beneficios por liquidación del Fideicomiso, serán repartidos según el porcentaje de participación de cada constituyente.

29. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre del 2019 y la fecha de preparación de estos estados financieros no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Universidad, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se han revelado en los mismos y que ameriten mayor exposición.